

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****132****MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓND./Dña. JOSE MOREIRAS CHAVES LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1223/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RAUL MUÑOZ MUÑOZ frente a REFORMAS ECONOMIC MADRID SL y D./Dña. SALH MSARWA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA DE FECHA 28/9/20, NO CABE RECURSO

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. SALH MSARWA y REFORMAS ECONOMIC MADRID SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.446/21)

